



EL FAMOSO PRECIO DEL VISADO

Los Colegios de Arquitectos vienen sosteniendo sus presupuestos anuales contando con el excedente económico del visado. Lo que se recauda por visado es más que lo que cuesta visar. Toda Junta de Gobierno que ha habido, y toda de Representantes, conoce esto perfectamente. Y quien diga que no o miente o vive en baba.

Nada hay en la Ley que lo impida. La de Colegios Profesionales dice que el precio del visado ha de ser razonable, no abusivo ni discriminatorio. No que ha de equivaler a su coste.

El excedente económico de visado permite tener un Colegio como el que conocemos. Que brinda numerosos servicios tanto a los arquitectos como a la sociedad. Algunos mejores, otros no tan mejores. Eso ya es cuestión de buena o mala gestión. Piense cada uno en los que ha disfrutado desde que se colegió.

Y que permite mantener una cuota de colegiación baja. Si esa cuota subiera muchos se descolegiarían; y eso haría necesario volver a subirla si se deseara mantener unos servicios de calidad. Y así hasta que no quedara nadie en el COAM. Hasta que el COAM fuera un club de señoritos.

El visado no lo pagamos lo arquitectos. Directa o indirectamente – incluido en los honorarios que facturamos – lo paga nuestro cliente. Esto es: lo paga el promotor inmobiliario, porque todo cliente de un arquitecto lo es a su manera, grande o pequeño. Por eso cuando se pide que baje el precio del visado se pide que de ese beneficio económico se aporte menos al sostenimiento de una estructura que brinda servicios de calidad a propios y ajenos. A la sociedad, en suma.

Quien lo pide es un falso amigo de los arquitectos.

¿O acaso alguien duda de quien celebraría el fin del visado sería el sector inmobiliario en primer lugar? Del mismo modo que celebró el fin de las Tarifas Mínimas de Honorarios.